

1471 Secretaría-Intervención

1. OBJETO

El ejercicio de las funciones reservadas de secretaría-intervención, y siempre que se den las circunstancias legales que habilitan para ello, las de tesorería.

2. DESTINATARIOS Y REQUISITOS

Solo podrán solicitar este programa los municipios declarados exentos de mantener un puesto de secretaría-intervención por la Junta de Andalucía.

3. REQUISITOS Y PREFERENCIA

Se atenderán todas las solicitudes presentadas por los municipios que se encuentren en la situación declarada en el punto anterior.

4. FINANCIACIÓN

TIPO DE ASISTENCIA	Coste del servicio	Diputación 100%	Ayuntamiento 0%
Secretaría-Intervención (anual)	16.000 €	16.000 €	0 €

5. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Persona responsable del programa

José Ignacio Martínez García Tfno.: 958 247 592 Email: joseignaciomartinez@dipgra.es